



REGISTRADO  
3 ABR 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
05 MAY 2023  
DECRETO TRAMITADO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.

Decreto Exento RA 272/28/2023

RM REGION METROPOLITANA, 03/04/2023

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

**CONSIDERANDO:** a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a SERVIU Región del Maule, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante por el término del período de nombramiento sin que este haya sido renovado.

b) Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Exento Ra 272/22/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, tomado de razón con fecha 11 de junio de 2018, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Res. N° 25 de fecha 21 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. Paula Andrea Oliva Aravena, como Directora SERVIU Región del Maule, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 418 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00252-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, ha remitido los antecedentes necesarios para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora SERVIU Región del Maule, grado 04 EUR.

f) Que mediante Decreto N° 939, de 20 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Directores/as del SERVIU Región del Maule.



1680533392272567



1680537722892





REGISTRADO

3 ABR 2023

DECRETO:

**NÓMBRASE** a PAULA ANDREA OLIVA ARAVENA, RUN N° 12521701-K, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta 16 de marzo de 2026.

Asume sus funciones el 16 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 75% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DEL MAULE, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1680533392272567



1680537722892

